
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03808-2023

CASTELLÓ DE LA PLANA

Anuncio

Modificación de las Delegaciones de atribuciones de la Alcaldesa en el sentido de delegar en el Coordinador General del Área de Seguridad y Emergencias la firma de determinados documentos

En fecha 20 de julio de 2023 la Sra. Alcaldesa mediante decreto 2023-6418 ha resuelto lo siguiente:

Delegar en el Coordinador General del Área de Seguridad y Emergencias la siguiente competencia:

“La suscripción de los documentos relativos a la acreditación de hechos previamente constatados en informes emitidos por la Policía Local o los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y de Protección Civil.”

Será de aplicación a la presente delegación lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía 2023-6043 de 4 de julio, quedando integrada en su contenido.

El texto consolidado de las delegaciones vigentes aprobadas por la Alcaldía y la Junta de Gobierno Local podrá consultarse en la web municipal (www.castello.es) en el apartado Actividad municipal / Normativa municipal / Decretos y acuerdos

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo que dispone el artículo 11.3 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Castelló de la Plana

Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen

Castelló de la Plana, 21 de julio de 2023.

Secretario General de Administración Municipal,
Eduardo G. Pozo Bouzas.